Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Usme**
Código del proyecto	**2691**
Nombre del proyecto	Usme se Fortalece y Adopta Acciones para la Mitigación de Emergencias
Etapa del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"USME CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática			
Programa	Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro			
Sector	AMBIENTE			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres	GESTIÓN DEL RIESGO	Número de acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo
	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres	OBRAS DE MITIGACIÓN	Número de obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Debido a la dinámica social e histórica de la Localidad de Usme, las condiciones topograficas, geomorfologicas y climaticas del territorio; así como lo establecido en el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Localidad de Usme (Vigencia 2021-2024); En la localidad Quinta (5) de Usme, se presenta un conjunto de riesgos que pueden llegar a afectar a la población, el medio ambiente, los bienes y la infraestructura existente, entre los cuales se pueden mencionar: Los movimientos en masa y/o comúnmente llamados (deslizamientos); las avenidas torrenciales, encharcamientos; los eventos sísmicos; los procedentes de los efectos del cambio climático; los incendios forestales y aquellos derivados de las intervenciones antrópicas que aunado a las malas prácticas constructivas, generan riesgo especialmente en sectores de laderas; entre otros. Estos riesgos, de distintos orígenes y diversas formas en su manifestación, representan retos para la administración local y población en general.

Dichas problematicas ponen al descubierto la necesidad de fortalecer a la comunidad de la localidad en la identificación, atención y manejo de las emergencias causadas por dichos eventos; y así mismo, ejecutar acciones que minimicen y/o mitiguen el riesgo en los puntos críticos identificados para cada uno de los escenarios en mención. Lo anterior, sin dejar a un lado los daños y exposiciones causadas por las intervenciones antrópicas para el emplazamiento de vivienda tipo provisional (ocupaciones ilegales), especialmente en zonas de vulnerabilidad y alto riesgo.En el proceso de caracterización de estos escenarios, se ha encontrado que tres (3) escenarios de riesgo en particular afectan con mayor incidencia a la población de la localidad:
Los eventos por movimiento en masa afectan de manera recurrente a la población más vulnerable de la localidad, generando fallas estructurales y de inestabilidad de la ladera, que en muchos casos ha llevado a recomendar predios para ser incluidos en el programa de reasentamiento o recomendaciones de evacuación que afectan la dinámica social de la comunidad; situación semejante ha ocurrido con afectaciones por Avenida Torrencial, inundaciones o encharcamientos especialmente en los sectores con pendiente baja o aquellas zonas con influencia de los corredores ecológicos de ríos o quebradas. Finalmente los Incendios Forestales que afectan especialmente la flora, la fauna, el aire, el agua y el suelo; desencadenando emisiones a la atmosfera, contaminación de fuentes hídricas y erosión del suelo; en la localidad, los eventos forestales principalmente se presentan en los sectores de amyor covertura como la UPZ 60 Parque Entrenubes, generando un grave daño ecológico en la localidad.

Antecedentes

REMOCIÓN EN MASA: Desde el año 2014*, los organismos de respuesta distritales han atendido en la localidad de Usme, doscientos veintiún (221), eventos (formalmente reportados) relacionados con Fenómenos de Remoción en Masa (Movimiento en masa, Avalancha (aludes) o riesgo de movimiento en masa), lo que demuestra el constante riesgo por eventos de este tipo dada la geomorfología, topografía y condiciones climaticas de la localidad.

AVENIDA TORRENCIAL E INUNDACIONES: Desde el año 2014*, los organismos de respuesta distritales han atendido en la localidad de Usme, ciento nueve (109), eventos (formalmente reportados) relacionados con Avenida Torrencial e Inundaciones (Encharcamientos, represamientos de cauce), asociados especialmente a cuerpos de agua de la zona urbana colapsados por las fuertes precipitaciones y la inadecuada disposición de residuos solidos que impiden el flujo normal de los cuerpos hídricos.

INCENDIOS FORESTALES: Desde el año 2014*, los organismos de respuesta distritales han atendido en la localidad de Usme, mil setecientos (1.700), eventos (formalmente reportados) relacionados con Incendios Forestales (Quemas, Conatos de Incendios), asociados en su mayoria a prácticas inadecuadas de quemas de residuos y quema de zonas protegidas para el emplazamiento de viviendas subnormales.
* Fuente: Sistema de Información y Registro de Emergencias SIRE (1 de noviembre 2014 al 1 de noviembre de 2024).
Cabe resaltar que muchos de estos eventos, a la fecha deben ser objeto de intervención por parte de la administración local, por las solicitudes de las comunidades afectadas; bajo las recomendaciones de los diagnósticos técnicos del IDGER.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política Colombiana prevé en su artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación". Además, en el artículo 79 de la Constitución Política, dicta que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines". Por lo cual, el garantizar el acceso y disfrute de los espacios públicos o los que se destinen para tal fin, a los habitantes de la localidad de Usme, además de hacerlos participes de los procesos del conocimiento, reducción y manejo de la gestión del riesgo constituye un derecho, y las acciones que procedan para su cumplimiento un deber del estado, que, para el caso del presente proceso se basa en generar iniciativas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo además de implementar obras que mitiguen las condiciones de riesgo en las zonas previamente definidas con las entidades con competencia directa.

La Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, definió en su artículo 1º, la gestión del riesgo de desastres, como "un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible."
Así mismo, el artículo 14 de dicha ley establece que "Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.", para el caso de Bogotá, D.C., se encuentran, en primera instancia, asignadas al SDGR-CC, y el Plan de Ordenamiento Territorial.

De conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006: "El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital".
Ahora bien, para el caso específico de Bogotá, el Acuerdo 546 de 2013 (Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático- SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones), establece en el artículo 6° que las instancias de orientación y coordinación del SDGR-CC son las siguientes:
a) Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
b) Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
c) Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Es importante resaltar que el Decreto 172 de 2014 (Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGRCC y se definen lineamientos para su funcionamiento), en su artículo 5° define los Procesos Estratégicos de la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, así mismo bajo un enfoque de intervención prospectiva, la gestión de riesgos y en su literal b define el siguiente proceso estratégico:
b) La reducción de riesgos: Es el proceso a través del cual se busca la disminución de las condiciones de riesgos existentes y la no generación de nuevos riesgos a través de medidas de desarrollo territorial y sectorial, de reasentamiento de población en condiciones de alto riesgo, el desarrollo de acciones correctivas para la mitigación de riesgos existentes, la recuperación territorial, social e institucional y la transferencia del riesgo.

Teniendo en cuenta las dinámicas y efectos climáticos que se vienen presentando a nivel mundial, nacional, distrital y local cualquier zona es vulnerable y/o susceptible ante los factores de riesgo; sin embargo, tanto los escenarios como los sectores con mayor ocurrencia e incidencia son los que se describen a continuación:

AMENAZA POR FENÓMENO REMOCIÓN EN MASA

Las zonas de alto riesgo por movimiento en masa están asociadas a fallas tectónicas, cuyos efectos se ven favorecidos por la alteración de la vegetación. Algunos barrios y veredas de la localidad que están en alto riesgo según el Sistema de Información Geográfica SIG IDIGER y la categorización del Decreto 555 de 2021 (POT Distrital) son: Vereda Chisacá, Vereda Curubital, El Bosque Sur Oriental, Santa Helena, Villa Diana, San Pedro, Villa Rosita, Juan José Rondón, Ciudadela Cantarrana, Arrayanes V, Porvenir II Sector, Altos del Pino, Portal del Divino, El Refugio, San Andrés Alto, Carmenza I, La Fiscala Alta, Casa Loma, Cierra Morena II Sector, Alaska. En estos barrios se presentan deslizamientos de masa y hundimiento de suelos

Portal del Divino, El Refugio, San Andres Alto, Germinar I, La Fiscala Alta, Casa Loma, Sierra Morena II Sector, Alaska. En estos barrios se presentan desprendimientos de rocas y hundimiento de suelos.
Amenaza por cambios en la estabilidad del suelo erosión y movimiento en masa: Dentro de los barrios que presentan mayor amenaza por alto riesgo no mitigable (ARNM) por remoción en masa tenemos: Fiscala Alta, Fiscala Sector Centro, Fiscala Norte, Yopal Pedregal, San Juan de Usme, Parcelación San Pedro, Tocaimita Oriental y Arrayanes V, sectores de la UPZ 52 La Flora, UPZ 56 Danubio, UPZ 57 Gran Yomasa, lo que evidencia la dispersión de la problemática en toda la localidad.
Al alterar la cobertura natural vegetal protectora para establecer asentamientos humanos, canteras, receberas y gravilleras, el material parental queda al descubierto y por acción del viento, corrientes de agua y lluvias, se generan fuertes procesos erosivos que determinan zonas de alto riesgo y alto riesgo no mitigable ARNM.
Desde el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático se tienen priorizados en la MPC (Matriz de Puntos Criticos), diez (10) poligonos asociados con este fenomeno los cuales son: Villa Juliana, Villa Anita III Sector, Casaloma, Sierra Morena, Parque Vecinal Portal del Divino, Altos del Pino, La Flora, Qda. Hoya del Ramo Sector Panorama, Parque Fiscala Fortuna y Polígono Yopal Pedregal; estos lugares tienen los mayores indices de riesgo y vulnerabilidad asociados a un evento por remoción en masa, por lo cual se generan monitoreos permanentes.

AMENAZA POR AVENIDA TORRENCIAL E INUNDACIONES

En la localidad de Usme existen aproximadamente cuarenta y tres (43) quebradas las cuales atraviesan el área urbana y rural de la localidad, donde el incremento poblacional va en aumento y donde se evidencian construcciones y asentamientos humanos, actividades agrícolas, ganaderas, mineras y últimamente el crecimiento del turismo incontrolado. La UPZ que presenta afectación por avenida torrencial es la UPZ 56- Danubio, esto debido a que se encuentra atravesada por la Quebrada Hoya del Ramo, cuerpo hídrico que históricamente ha evidenciado eventos de avenida torrencial; los sectores que han sido afectados por dichos eventos están identificados en tres tramos:El primer tramo está comprendido por la parte alta del Parque Distrital Entre nubes, en el sector denominado Alto de Juan Rey, e incluye los predios y población asentada en el Sector Catastral Fiscala Alta y Sector Catastral Arrayanes V. El segundo tramo evaluado a lo largo de la Quebrada Hoya del Ramo corresponde a la parte media del cauce, donde se emplazan los predios del Barrio La Fiscala Sector Centro. Y el tercer tramo, corresponde a la parte baja de la Quebrada Hoya del Ramo, el cual alcanza pendientes entre 3° y 12°, en donde se encuentran asentados los Barrios Panorama y Danubio Azul. Como evento más reciente se encuentra la emergencia ocurrida en la Quebrada Piedra Gorda de la Vereda Curubital de la UPR 3 Río Tunjuelo, en un tramo de aproximadamente 2,5 kilómetros de la ronda de dicha quebrada.
La UPZ 58 Comuneros figura con la mayor superficie en amenaza alta, media y baja por inundación; las zonas inundables se localizan en el sector noroccidental, en la Zona de Manejo y Protección Ambiental del Río Tunjuelo, de acuerdo con la actualización presentada en este documento, la UPZ 57 Gran Yomasa cuenta con cuerpos de agua susceptibles a generar inundaciones.
Desde el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático se tienen priorizados en la MPC (Matriz de Puntos Criticos), cinco (5) poligonos asociados con este fenomeno los cuales son: Quebrada Piedra Gorda (Vda. Curubital), Quebrada El Piojo (Villa Anita), Quebrada Chuniza (Serranias), Quebrada Yomasa (Chuniza, Libano), Quebrada Hoya del Ramo (Fiscala Alta, Fiscala Centro, Fiscala Panorama y Danubio).

AMENAZA POR INCENDIOS FORESTALES

La amenaza de incendio forestal de la localidad es muy alta debido a que tiene un 75% de área rural y cuenta además con zonas protegidas como el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán y Cerro de Juan Rey, Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Los bienes ambientales por hallarse directamente expuestos, inmersos en el ecosistema, sufren de manera inmediata los efectos del fuego. De otro lado, el bosque o la zona afectada por su ubicación lejana al área urbana complican la respuesta de las entidades encargadas, el mal estado de las vías y la topografía del terreno llegando a tal punto de hacer movilización a pie para atender la emergencia, ampliando el tiempo de respuesta y en consecuencia el incendio se extiende, situación evidenciada en Enero y Febrero de 2024, ante la contoingencia distrital por Incendios Forestales. Desde el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático se tienen priorizados en la MPC (Matriz de Puntos Criticos), cinco (5) poligonos asociados con este fenomeno los cuales son: Vereda Los Soches, La Aurora, Alfonso Lopez, Los Olivares y Fiscala Alta.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Total de personas en la localidad	414995,0	Localidad de Usme	Personas	Visor de población - Secretaria de Planeación https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9
Extensión territorial total	21506,7	Localidad de Usme	Hectareas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial urbana	2104,6	Localidad de Usme	Hectareas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial rural	18500,1	Localidad de Usme	Hectareas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial en zona de expansión	901,9	Localidad de Usme	Hectareas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Alcaldía Local de Usme	Cooperante	Desde Alcaldia Local se priorizan los puntos a intervenir en relacion con la meta de obras de mitigación de acuerdo con la Matriz de Puntos Criticos. Igualmente se recomiendan los sectores y comunidades que pueden ser objeto de fortalecimiento y dotación teniendo en cuenta los niveles de riesgo y las condiciones de vulnerabilidad asociadas a estos mismos escenarios.	Formulacion y ejecución de los proyectos de inversion. Establecimiento de nodos locales con la comunidad objeto de fortalecimiento en temáticas de gestión del riesgo. Suministro de matriz de puntos críticos para obras de mitigación. Coordinador de la instancia local de participación en gestion del riesgo (Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático).
2	Comunidad	Beneficiario	La comunidad de la localidad Quinta de Usme y especialmente aquella en situación de vulnerabilidad por condiciones de riesgo, cuenta con estas metas para lograr fortalecer sus capacidades de respuesta ante una emergencia derivada de un evento de riesgo. Igualmente la comunidad circunvecina a los puntos críticos por escenarios de riesgo, espera reducir su vulnerabilidad y/o riesgo mediante la ejecución de obras de mitigación y que igualmente den una mejora urbanistica y/o paisajistica en los entornos comunales.	La comunidad con su participacion incidente en las metas asociadas a la gestion del riesgo, genera una relacion de conocimiento mas profunda del territorio, permitiendo asi el exito de cada una de los proyectos asociados. La comunidad es quien se beneficia directamente al fortalecer sus capacidades ante la respuesta a emergencias e igualmente reduce su vulnerabilidad en sitios catalogados como criticos ante cualquier escenario de riesgo caracterizado en la localidad.
3	IDIGER	Cooperante	El IDIGER como coordinador del sistema distrital de gestion del riesgo, articula las politicas distritales de gestion del riesgo con las metas y proyectos asociados al Plan de Desarrollo Local. El IDIGER como autoridad tecnica en materia de gestión del riesgo define y caracteriza aquellas zonas catalogadas como de alto riesgo con el fin de que las entidades o particulares con competencia puedan establecer estrategias para el manejo y la reducción del riesgo.	El IDIGER establece los lineamientos para el desarrollo de las metas y proyectos asociados a la gestión del riesgo local. Establece los lineamientos tecnicos para la elaboracion de estudios y diseños de obras de mitigación en los puntos criticos y a traves de los Sistemas de Información propios de la entidad permite a la administración local verificar y validar aquellas zonas mas vulnerables y aquellas donde se deban priorizar las gestiones asociadas al manejo y reducción del riesgo local.
4	Consejo Local de Gestión del Ries	Cooperante	El Consejo Local de Gestión del Riesgo como instancia de participación local definida por el Decreto 172 de 2014, articula la gestion del riesgo local a traves de la participación incidente de las entidades con competencia directa y/o indirecta. Como interes general el Plan de Acción Anual del CLGR, puede dar cumplimiento a varias de sus acciones con el fortalecimiento comunal ante emergencias o desastres asi como la reducción de puntos criticos asociados a escenarios de riesgo caracterizados previamente.	De acuerdo con el desarrollo de los proyectos asociados a las metas de gestion del riesgo, cada una de las entidades con competencia (ALU, IDIGER, SDA, CAR, DLE, SDM, Subred Sur, SDIS, DCC, UAECOBB, CRUZ ROJA), puede apoyar desde su misionalidad con conceptos técnicos de riesgo asi como lineas de ejecución de cada uno de las metas bien sea en fortalecimiento en capacidades locales de respuesta a emergencias o en la definicion de la reduccion de riesgo con obras de mitigación en los puntos criticos priorizados por la misma instancia local (CLGR).

6. OBJETIVOS

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Ejecutar acciones encaminadas a fomentar el conocimiento y mitigación del riesgo,así como la respuesta y manejo de desastres, en el marco de la planificación local de la gestión del riesgo para la Localidad de Usme.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	GESTIÓN DEL RIESGO	Desarrollar acciones de conocimiento del riesgo que permitan la identificación de escenarios, análisis, monitoreo de fenómenos y comunicación del riesgo por parte de la comunidad
2	OBRAS DE MITIGACIÓN	Gestionar, organizar e implementar acciones para la reducción del riesgo, preparación, recuperación y rehabilitación en el manejo del desastre por parte de la población de la localidad. Implementar medidas de reducción estructurales, obras biomecánicas y/o de bioingeniería para la reducción del riesgo

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Mediante este proyecto se busca fomentar el conocimiento y la reducción permanente de los riesgos en la sociedad entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, la aplicación de medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático. Asimismo, el manejo de emergencias, que se encuentra compuesto por la preparación para la respuesta, la preparación para la recuperación, la ejecución de la respuesta y la ejecución de la recuperación (Ley 1523 de 2012). En Bogotá, este proceso es abordado desde el ámbito comunitario, del sector privado e institucional. Teniendo en cuenta la normatividad anterior y los lienamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente e IDIGER; desde la administracion local de Usme, se propone desarrollar el proyecto enfocados en los siguientes items: 1. Dotar para la comunicación e identificación, en el manejo y atención de las emergencias a nivel local. 2. Fortalecer el Centro Local de Reserva-CC a través de dotación de elementos de protección personal, de identificación, de capacitación y entrenamiento para el cumplimiento de su función en la atención de emergencias en lo local. 3. Fortalecer la capacidad de respuesta desde el nivel local con la dotación de herramientas, equipos y accesorios, así como insumos de ayuda humanitaria para la implementación de los servicios y funciones de respuesta. 4. Fortalecimiento de capacidades sociales, comunitarias y sectoriales a nivel local, a través de los Representantes de las Organizaciones Sociales Civiles y comunitarias (OSCC) que hacen parte de los NODOS o círculos de comunidades interesadas en los temas de Gestión del Riesgo. 5. Fortalecer la preparación para la respuesta a través de la conformación de Sistemas de Alerta Temprana (capacitación, entrenamiento, señalización y entrega de elementos para su puesta en funcionamiento). 6. Fomentar la organización comunitaria e implementar y fortalecer los procesos de capacitación y entrenamiento para la preparación de la respuesta a emergencias y desastres, con énfasis en las áreas de vulnerabilidad y alto riesgo de la localidad. 7. Fortalecer el sistema administrativo de atención de emergencias en el ámbito local con énfasis en el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 8. Desarrollar acciones de recuperación pos desastre de acuerdo a los lineamientos generados por el IDIGER. 9. Desarrollar obras de mitigación basados en técnicas de bioingeniería y/o de naturaleza. 10. Proyectar y adelantar obras o intervenciones bajo estudios técnicos que contemplen la evaluación de estabilidad de las intervenciones y el diseño de las medidas de estabilización correspondientes.

COMPONENTE 1

Nombre

GESTIÓN DEL RIESGO

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Fortalecer la capacidad de los diferentes actores locales para la implementación de servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan en la preparación para la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y desastres. El enfoque se relaciona con la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Cambio Climático (Ley 1523 de 2012, Acuerdo Distrital 546 de 2013, Decreto 172 de 2014, entre otros). Igualmente se propende desde la instancia local en la sensibilización, fortalecimiento y dotación con elementos que permitan atender de manera primaria las distintas emergencias que se puedan presentar derivadas de los escenarios de riesgo caracterizados desde el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Usme. Fortalecer la capacidad de respuesta desde el nivel local con la dotación de equipos, herramientas, accesorios e insumos, así como ayudas humanitarias para la implementación de los servicios y funciones de respuesta, garantizando condiciones de personal calificado e infraestructura adecuada para su almacenamiento, administración, mantenimiento y operación. Fortalecer con nuevos sistemas de comunicaciones, la capacidad de respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres, en el nivel local; en armonía con las tecnologías utilizadas por la Red Distrital de Comunicaciones y el manejo de emergencias que, desde la Central de Información y Telecomunicaciones, se articula con las entidades del SDGR CC. Fortalecer la capacidad de respuesta desde el nivel local con la dotación de herramientas, equipos y accesorios, así como insumos de ayuda humanitaria para la implementación de los servicios y funciones de respuesta. Fortalecimiento de capacidades sociales, comunitarias y sectoriales a nivel local, a través de los Representantes de las Organizaciones Sociales Civiles y comunitarias (OSCC) que hacen parte de los NODOS o círculos de comunidades interesadas en los temas de Gestión del Riesgo. Fortalecer la preparación para la respuesta a través de la conformación de Sistemas de Alerta Temprana (capacitación, entrenamiento, señalización y entrega de elementos para su puesta en funcionamiento). Fomentar la organización comunitaria e implementar y fortalecer los procesos de capacitación y entrenamiento para la preparación de la respuesta a emergencias y desastres, con énfasis en las áreas de vulnerabilidad y alto riesgo de la localidad. Fortalecer el sistema administrativo de atención de emergencias en el ámbito local con énfasis en el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Desarrollar acciones de recuperación pos desastre de acuerdo a los lineamientos generados por el IDIGER.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

Cualquier persona o grupo interesado en presentar una iniciativa de fortalecimiento en gestión del riesgo

COMPONENTE 2

Nombre

OBRAS DE MITIGACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Las localidades como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático desarrollan dentro de este concepto: el conocimiento y reducción permanente de los riesgos en la sociedad entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados y la aplicación de medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático. En este orden de ideas, la reducción del riesgo mediante obras de mitigación, permite disminuir considerablemente la amenaza y vulnerabilidad de las comunidades aledañas a los sectores identificados con amenaza alta por remoción en masa, así como tambien plantear alternativas de bioingenieria en sectores afectados por procesos erosivos y de perdida de cobertura vegetal, que favorezcan la recuperación de las capacidades del suelo y generen resiliencia ante eventos de gran magnitud. REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL LOCAL Implementar medidas de reducción consistentes en: i. Desarrollo de actividades contempladas en los usos condicionados de las Áreas de Resiliencia Climática y Protección por Riesgo ii. Soluciones Basadas en la Naturaleza para la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático iii. Obras de mitigación de riesgos: Desarrollar obras de mitigación basados en técnicas de bioingeniería y/o de naturaleza. Así como proyectar y adelantar obras o intervenciones bajo estudios técnicos que contemplen la evaluación de estabilidad de las intervenciones y el diseño de las medidas de estabilización correspondientes iv. Implementación de vigías del riesgo para el control a la ocupación en suelos de protección por riesgo y el desarrollo de acciones para la apropiación de los mismos como espacio público.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Realizar 4 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento.	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Puntos identificados en la Matriz de Puntos Criticos por Escenarios de Riesgo de la localidad, así como aquellos que cumplan con las condiciones técnicas, juridicas,
fisicas, sociales y económicas definidas con anterioridad en los estudios y diseños generados por la administración local.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Ejecutar acciones encaminadas a fomentar el conocimiento y mitigación del riesgo,así como la respuesta y manejo de desastres, en el marco de la planificación local de la gestión del riesgo para la Localidad de Usme.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo Específico				
Desarrollar acciones de conocimiento del riesgo que permitan la identificación de escenarios, análisis, monitoreo de fenómenos y comunicación del riesgo por parte de la comunidad				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.	Número de acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo	Servicio de educación informal en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.	N/A	N/A	
2				
3				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

OBJETIVO 2 **Componente** OBRAS DE MITIGACIÓN

Objetivo Específico				
Gestionar, organizar e implementar acciones para la reducción del riesgo, preparación, recuperación y rehabilitación en el manejo del desastre por parte de la población de la localidad. Implementar medidas de reducción estructurales, obras biomecánicas y/o de bioingeniería para la reducción del riesgo				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Realizar 4 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento.	Número de obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Realizar 4 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento.	N/A	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.	GESTIÓN DEL RIESGO	Licitación Pública de Gestión Ambiental	$ 644.417.000	$ 759.800.000	$ 620.264.018	$ 638.376.039
Realizar 4 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento.	OBRAS DE MITIGACIÓN		$ 1.296.613.000	$ 1.266.333.000	$ 1.248.016.134	$ 1.284.458.832
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 1.941.030.000**	**$ 2.026.133.000**	**$ 1.868.280.152**	**$ 1.922.834.871**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 7.758.278.023**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Administrativos	Retraso en la entrega de documentos para el perfeccionamiento del contrato.	Probable	Menor	Retraso en el cronograma de ejecución	Seguimiento de la oficina de contratación
Productos	Financieros	Variación en los precios del mercado de los productos requeridos	Moderado	Mayor	Aumento de costos del proyecto	Seguimiento al mercado
Actividades	Operacionales	Personal no capacitado en la atención de emergencias y riesgos	Probable	Moderado	Atención inadecuada en evento de riesgo	Fortalecimiento de capacidades

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Con la ejecución de los dos (2) componentes asociados al fortalecimiento de las capacidades comunitarias y locales en gestión del riesgo así como la ejecución de obras de mitigación en puntos criticos identificados de la localidad; se espera reducir
sustancialmente la vulnerabilidad y la amenaza ante la cual se encuentra expuesta la población de la localidad de Usme ante una situación de emergencia y especialmente evitar la pérdida de vidas humanas, evitar la pérdida de bienes muebles e
inmuebles de la población, fortalecer las capacidades locales en la atención de emergencias y desastres y generar redes o nodos de gestión del riesgo que permitan a cualquier tipo de población estar preparados como primeros respondientes.
Es importante mejorar la infraestructura local, mediante acciones de adecuación paisajística, geomorfológica y/o ambiental para la gestión del riesgo y obras biomecánicas y/o de bioingeniería para la reducción del riesgo, según los escenarios de riesgo
caracterizados, mitigando así los riesgos para las poblaciones aledañas.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**Jorge Lino Macheta Tellez**	**Correo electrónico:**	**jorge.macheta@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**Liliana Camacho Angel**	**Correo electrónico:**	**planeacion.usme@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**Danna Brigith Canchala**	**Correo electrónico:**	**danna.ruiz@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	19/11/2024	Elaboración de DTS.
5	03/12/2025	Se actualiza flujo financiero correspondiente a la vigencia 2026, de acuerdo con el POAI. Así mismo, se
